LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 9 103 Roldanillo Valle para ser notificados del contenido del Auto 382 proferido el día 15/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32514652

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 27/05/2024

Desfijar el: 31/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**JHON JAIRO CARDONA GIRON**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Valle
Centro Zonal Roldanillo
Valle del Cauca - Roldanillo